



APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 20 de mayo de 2017

VISTOS:

- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. Ingrid Stuardo Gallegos por D.A N° 3004 de fecha 01-09-16.-
- El D.F.L N°1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23/11/16 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.007

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sra., **INGRID STUARDO GALLEGOS C.I. N° [REDACTED]** Asistente de Párvulo del jardín infantil-Sala Cuna "Caricias de Bebe" dependiente del Departamento de Educación de Quillón. -

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroque la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VFM/LRYC/UZG/NSch /mvh
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Depto. Finanzas DAEM.
- ❖ Depto. Personal DAEM.
- ❖ Archivo Municipal

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 10 días de marzo del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Srta. **INGRID STUARDO GALLEGOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Doña **Ingrid Stuardo Gallegos**, declara haber prestado Servicios Como Asistente de Párvulos en Jardín Infantil-Sala Cuna "Caricias de Bebe" dependiente del Departamento de Educación Municipal de Quillón, desde el 08 de agosto del 2016 y hasta el 31 de diciembre del 2016. Cesando sus funciones por la causal del Art.159 "Vencimiento del plazo convenido en el contrato."

SEGUNDO: Doña **Ingrid Stuardo Gallegos**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Ilustre municipalidad de Quillón la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos:

<u>VACIONES PROPORCIONALES</u>	\$124.617.-
<u>TOTAL</u>	\$124.617.-

SON: CIENTO VEINTICUATRO MIL SEICIENTOS DIECISIETE MIL PESOS.-

TERCERO : Doña **Ingrid Stuardo Gallegos**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.


INGRID STUARDO GALLEGOS
C.I. N° [REDACTED]



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. [REDACTED]